

**SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE:** SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO.-

**TIPO DE CONTRATACIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA

**Nº:** 016/18

**ACTO ADMINISTRATIVO:** DECRETO Nº 1266/18

- **OBJETO:** Otorgar en concesión para su uso y explotación la Unidad Turística Fiscal ubicada en el sector costero de ésta ciudad- Área Balnearia-, de una superficie aproximada de dieciséis mil metros cuadrados (16.000 m<sup>2</sup>) con los siguientes límites: Av. Costanera (200 metros), límite de la concesión con la firma Ideas del Bosque S.A., Riacho Victoria y canal de escurrimiento pluvial coincidente con alcantarilla bajo Av. Costanera. Ello, conforme las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, los que podrán ser consultados en la página Web del Municipio [www.victoria.gob.ar](http://www.victoria.gob.ar), y/o adquiridos en Tesorería Municipal en el horario de 07:30 a 12:00 horas.-

**MONTO MINIMO DE LAS OBRAS:** Se estima en la suma de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.250.000,00).**-

**VALOR DEL PLIEGO:** El valor del Pliego se establece en la suma de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.750,00).**-

**FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- Deberán presentarse en un sobre cerrado conteniendo en su interior los sobres Nº 1 y Nº 2, consignando en la cubierta del mismo: Licitación Pública Nº 016/18, día y hora de la apertura;

- En el SOBRE Nº 1, a más de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, **ineludiblemente y como requisito para la apertura del Sobre Nº 2**, deberá incorporar:

a) el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos (con su correspondiente Recibo de adquisición) debidamente rubricados en todas sus fojas (**firma y aclaración**), por el responsable de la firma oferente, o apoderado y/o representante, en señal de aceptación de todo lo en él impetrado;

b) Constancia de constitución del Depósito de Garantía de Oferta, la que se establece en la suma de (**PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 22.500,00)**), pudiendo constituirse por los medios dispuestos en el artículo 12º del Pliego de Bases y Condiciones.-

**APERTURA DE PROPUESTA:** La apertura de sobres se realizará el día **18 de octubre de 2018, a las 09:00 horas**, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

**INFORMES:**

- Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: [comprasmdv@gmail.com](mailto:comprasmdv@gmail.com)

- Por cuestiones técnicas: en la Secretaría de Planeamiento, Telf. 03436-422851, e-mail: [planeamientomdv@gmail.com](mailto:planeamientomdv@gmail.com), debiendo observarse lo dispuesto por el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones.-

La presente contratación se ajustará en todas sus partes a las Bases y Condiciones previstas por el Pliego de Bases y Condiciones y/o Anexos los que deberán cumplirse en todas y cada una de sus cláusulas, quedando los oferentes y futuros concesionarios para aquellas situaciones no previstas en aquel, sujetos a los preceptos de la Ley Orgánica de Municipios y sus modificaciones, Ordenanza N° 2.352, N° 1.418, N° 1.419 y N° 2.204, Principios Generales de Derecho Administrativo, y toda normativa municipal, provincial o nacional que rija la materia.-

**Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -**